

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1302

Impreso el día 13 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Fallecimiento** del doctor Andrés Eduardo Carrasco ocurrido el 10 de mayo de 2014. Expresión de pesar. **Perié.** (3.749-D.-2014.)

M. Ianni. – Andrés Larroque. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié por el que se expresa pesar por el fallecimiento del doctor Andrés Carrasco, ocurrido el día 10 de mayo de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento del doctor Andrés Eduardo Carrasco, reconocido académico argentino, profesor de embriología molecular de la Universidad de Buenos Aires e investigador del Conicet, ocurrido el pasado 10 de mayo de 2014.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2014.

Stella Maris Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Fernando A. R. Salino. – Alcira S. Argumedo. – Ramón E. Bernabey. – Mara Brawer. – Mónica G. Contrera. – Andrea F. García. – Martín R. Gill. – Ana

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Perié, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos** que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Stella Maris Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento del doctor Andrés Carrasco el pasado 10 de mayo del 2014 quien fuera profesor de embriología molecular de la Universidad de Buenos Aires, investigador del Conicet y uno de los mayores denunciantes de los efectos que produce el agroquímico glifosato.

Julia A. Perié.

* Artículo 108 del reglamento.

** Ver fundamentos en el Trámite Parlamentario N° 48.